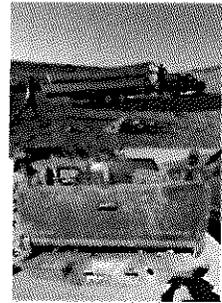


LIC. JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA
PRESENTE.-

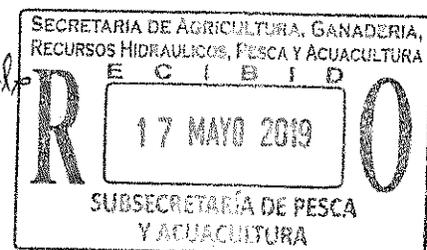
Me permito informarle, sobre la comisión de los días 15 y 16 de mayo de 2019, a Buenavista y Cumuripa, Municipio de Cajeme, Sonora a realizar recorridos de inspección y vigilancia en la presa del Oviáchic. A continuación menciono los trabajos realizados:

- Se realizaron recorridos por los caminos y terracerías, observándose bastante tráfico de vehículos con remolques realizando la operación de evacuar la presa Oviáchic ante la implantación de la veda de especies comerciales. Igualmente en los campamentos pesqueros se observó mucho movimiento sacando las embarcaciones de agua para traslado a lugares seguros.
- En recorrido para la inspección y vigilancia de la veda de especies comerciales de peces para la presa General Álvaro Obregón "El Oviachic", a la altura de la hidroeléctrica, observé un vehículo color gris oscuro, modelo atrasado, marca chevrolet, tipo S10, el cual se detuvo cuando su conductor me observó identificando a esta persona como un socio de la SPR Viva Zapata, quien accedió a ser verificado y en la revisión observé tres hieleras de distintos tamaños y capacidades, (dos de 20 kilogramos y una de alrededor de 70 kilogramos), las cuales se observaban más o menos a la mitad de su capacidad, con el producto pesquero bagre, en la presentación de filete pero con piel, calculando un total de 50 kilogramos de peso. Al señalarle al inspeccionado con relación a la actual veda de especies de peces comerciales de la presa Oviáchic, la cual comprende desde el 15 de mayo al 15 de julio de cada año, razón por la que el transporte de producto por lo tanto se encuentra fuera de la legalidad, lo cual, el inspeccionado reconoció pero argumentando que su vehículo de transporte había tenido un problema mecánico, razón por la cual se retrasó, pidiéndome que ante esa situación yo tuviera criterio y fuera flexible dejándole continuar su transporte. Yo por mi parte le dije que era mi responsabilidad asegurar el producto y que la decisión sobre el destino final del mismo, quedaba en manos de la parte jurídica de nuestra dependencia. Ante lo anterior el inspeccionado aprovechando que al lugar llegaron tres individuos de la etnia Yaqui, que se dijeron ser dos de ellos como de la guardia del poblado conocido como La Loma del Guamuchil, y reiterando el inspeccionado que el prefería tirarlo o regalarlo, decidió lo último a pesar de que por mi parte le reiteré que él no podía disponer del producto, toda vez que yo requería hacer mi actuación levantando una acta hechos, lo cual no aceptó, permitiendo que de manera prepotente los individuos de la etnia Yaqui dispusieran del producto, subiendo dos hieleras a su vehículo Chevrolet Silverado, color azul claro, sin placas, cabina medio, quienes además posteriormente escoltaron al vehículo del inspeccionado, por la carretera a Hornos y luego tomaron por la terracería que conduce al río Yaquí, con destino a la población de la Loma de Guamuchil, lo cual no pude impedir ante la falta de apoyo policiaco.



Atentamente

Jorge Sanchez Andrade
Biol. Jorge Antonio Sánchez Andrade



D. 443